



- 2010 -

AÑO EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL, DE LAS FAMILIAS Y DE LA INFANCIA



Qué es el AE-2010

- El Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, mediante la Decisión 1098/2008/CE, de 22 de octubre de 2008, designaron el Año 2010 como **Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social** con el objetivo de transmitir a la sociedad europea el compromiso de la UE con las personas que viven en la pobreza y la exclusión social.
- En el primer semestre de 2010, **España ostentará la Presidencia del Consejo de la Unión Europea**, lo que supone una oportunidad para incrementar el compromiso y el apoyo institucional a los objetivos del Año Europeo, e incidirá positivamente en la visibilidad y difusión de muchas de las actividades previstas



Qué objetivos pretende el AE-2010

- **Reconocer el derecho** de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a **vivir con dignidad**.
- **Promover el apoyo social** a las políticas de inclusión social enfatizando la **responsabilidad colectiva e individual** y fomentando el **compromiso de todos los actores** tanto públicos como privados en la lucha contra la exclusión social.
- Trabajar por **una sociedad más cohesiva y solidaria** en la que nadie dude de los beneficios que tiene para todos la erradicación de la pobreza.
- **Renovar el compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros** respecto a la lucha contra la pobreza y la exclusión social e involucrar a todos los niveles políticos, impulsando con más fuerza la acción de los Estados miembros y de la Unión Europea en este ámbito.



El Año Europeo en España

Partiendo de las prioridades marcadas por la Unión Europea, cada uno de los Estados miembro ha confeccionado un **Programa Nacional** con objetivos y actuaciones, adaptado a sus características, situación y necesidades.

En el caso de España, el contexto general de actuación ya se definió en el **Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010**, y más concretamente en el **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (PNAin 2008-2010)** que incluye dicho Informe.



El Año Europeo en España y el PNAin 2008-2010

El PNAin plantea **dos objetivos estratégicos** en España:

- 1) **Fomentar la inclusión activa**, impulsando la inserción laboral de las personas en combinación con una adecuada política de garantía de rentas y con el acceso a unos servicios de calidad, especialmente a los servicios educativos.
- 2) **Abordar el impacto producido por el crecimiento de la inmigración y el envejecimiento de la población** en la pobreza y la exclusión social, especialmente en una situación de crisis económica como la actual.

También se establecen medidas para:

- fomentar la puesta en marcha de **estrategias regionales y locales de inclusión social** coherentes con el Plan nacional que refuercen los objetivos comunes de la estrategia europea.
- fomentar el **diálogo con la sociedad civil** y de contar con la **participación de las ONG** de Acción Social en todo el proceso.



El Organismo Nacional de Ejecución en España

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, ha sido designada Organismo Nacional de Ejecución (ONE) para el AE-2010.

Representa a España en el Comité Consultivo del Año Europeo.

El ONE debe desempeñar en el marco del AE-2010 las funciones establecidas por la Comisión en relación a la **gestión financiera**, y las relacionadas con la **implementación y coordinación de las actividades**.



Prioridades establecidas en el Programa Nacional del AE-2010

Partiendo de los **objetivos europeos para el AE-2010**, y en coordinación con los propuestos por el **Plan de Inclusión Social del Reino de España 2008-2010**, se han concretado las orientaciones para plasmarlos en las diversas actividades relacionadas con las siguientes áreas:

- a) **Reconocimiento de derechos.**
- b) **Responsabilidad compartida y participación.**
- c) **Cohesión social.**
- d) **Compromiso y acciones concretas.**



a) **Objetivos de las actividades a desarrollar con relación al objetivo de reconocimiento de derechos:**

- Fomentar la **sensibilización pública** sobre la pobreza y la exclusión social.
- **Hacer visibles a las personas en exclusión** y llamar la atención sobre el **reconocimiento de sus derechos** y de su **potencial social y económico**.
- Destacar las **desigualdades sociales existentes** en el ámbito de la salud.
- Hacer visibles las situaciones de pobreza y exclusión en el **mundo rural**.
- **Modificar los estereotipos** que discriminan a determinados grupos, con especial atención a la **población gitana**, a la **población inmigrante** y a las **personas con discapacidad**.
- **Analizar los procesos y múltiples factores** que inciden en la pobreza y exclusión social, especialmente en **situaciones de pobreza extrema** a fin de **mejorar el diagnóstico** y permitir actuar contra la pobreza desde un enfoque multidimensional.



b) Objetivos de las actividades a desarrollar con relación al objetivo de Responsabilidad compartida y participación:

- Plantear que la lucha contra la pobreza no es únicamente responsabilidad de las entidades sociales y de los poderes públicos sino que **recae sobre la sociedad en su conjunto**.
- Fomentar la **reflexión, la consulta y el debate** contando con la **participación de las personas en situación de pobreza y exclusión social**, de los organismos públicos y privados y de los interlocutores sociales.
- Llamar la atención sobre la importancia de aplicar **políticas transversales** de inclusión social en los diferentes ámbitos de actuación, que partan de la **coordinación entre las distintas administraciones y departamentos** con competencias en inclusión social.



c) **Objetivos de las actividades a desarrollar con relación a la Cohesión:**

- Concienciar sobre la importancia de construir **una sociedad basada en la cohesión** y en conceptos como la **solidaridad, la justicia social, el desarrollo sostenible, el bienestar social y la igualdad de oportunidades.**
- Informar y sensibilizar a la opinión pública sobre el hecho de que **una mayor protección social** previene situaciones de pobreza y de exclusión social.
- Promover y difundir la **Estrategia de Inclusión Activa**, fomentando el debate y las propuestas concretas.
- Fomentar que el **mercado laboral sea más inclusivo** y ofrezca mayores oportunidades de empleo a personas en situación de vulnerabilidad. Destacar el papel de la **economía social** y, especialmente, de las **Empresas de Inserción** en el proceso de inclusión.



d) **Objetivos de las actividades a desarrollar con relación al compromiso y acciones concretas:**

- Reiterar el **compromiso político** de la UE y de los Estados miembro para intervenir de forma **conjunta y coordinada** basándose en una estrategia de actuación común en materia de inclusión y protección social.
- **Extraer conclusiones de las actividades realizadas** durante el Año Europeo 2010 con el objetivo de realizar propuestas concretas que puedan servir para establecer **la futura estrategia europea de inclusión y protección social**.
- Realizar propuestas en materia de inclusión social dirigidas a establecer las prioridades de la **futura programación de los Fondos Estructurales** y especialmente el caso del **Fondo Social Europeo**.



La integración de la perspectiva de género: cómo se aborda en cada actividad

Entre los criterios para la selección de las actividades se tendrá en cuenta que éstas incluyan la **dimensión de género**.

Se tendrá en cuenta en el desarrollo de las actividades, especialmente en la publicidad y difusión del Año Europeo, la utilización de un **lenguaje no sexista**.

Se tendrá en cuenta la **variable sexo** en los diferentes **estudios planteados**, especialmente cuando se trate de cifras y datos cualitativos que reflejen una realidad diferente entre hombres y mujeres en el ámbito de la pobreza y la exclusión social (factores, procesos, etc...)



La accesibilidad de las acciones

Se tendrá en cuenta la accesibilidad de las instalaciones a las **personas con movilidad reducida** cuando se celebren actividades relacionadas con el Año Europeo abiertas a un público más amplio.

Asimismo, en las fichas de inscripción de los diferentes actos se solicitará información a las personas asistentes sobre la necesidad de **traducción a la lengua de signos**, para ofrecer este servicio, en caso de ser necesario, a personas con discapacidad auditiva.

Se ha incorporado un apartado específico en la Ficha de Actividades propuestas para recoger información que permita valorar la **accesibilidad a las actividades** seleccionadas.



Consulta a la sociedad civil y partes interesadas sobre el AE-2010

En el proceso de consulta para la elaboración del Programa Nacional del AE-2010 se han utilizado diferentes foros ya constituidos :

- Grupo de Trabajo específico para el AE 2010 de la **Comisión Interministerial para la elaboración y el seguimiento del PNAin.**
- **Comisión Especial del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.**
- **Consejo Estatal de ONG de Acción Social; Grupo de Trabajo Inclusión Social y Empleo.**
- **Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES).**
- **FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).**
- **Agentes Sociales** que participan en la elaboración del PNAin.
- **Consejo Estatal del Pueblo Gitano.**
- **FAEDEI. Federación Asociaciones de Empresas de Inserción.**
- **UNIVERSIDADES**
- **Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.**



La estrategia de comunicación una pieza fundamental

- Uno de los objetivos destacados por la Comisión Europea a conseguir con este Año es sensibilizar a la sociedad en general con los problemas a los que se enfrentan las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social y hacer visibles a estos colectivos.
- La Comisión incide, por tanto, en la necesidad de establecer una estrategia global de comunicación enfocada a este fin. Los grupos destinatarios serán:
 - la sociedad en general,
 - las personas que se enfrentan a la pobreza y la exclusión social,
 - otros grupos sociales e instituciones que tienen capacidad para configurar las políticas de inclusión social.



La estrategia de comunicación: Objetivos específicos

- Hacer visibles a las personas que se encuentran en situación de pobreza.
- Informar sobre el AE, sus objetivos y actuaciones concretas.
- Difundir el logotipo del AE para que sirva de seña de identidad.
- Difundir las políticas de inclusión desarrolladas en el marco de la Estrategia Europea de Protección Social e Inclusión Social por las administraciones.
- Destacar el papel de las ONG en el apoyo a estos colectivos.
- Fomentar el debate dentro de los medios de comunicación sobre cómo abordan la exclusión social y los colectivos a los que afecta.
- Informar y aportar datos descriptivos sobre pobreza y exclusión social.
- Aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para conseguir una mayor difusión del AE.



Consulta a la sociedad civil y las partes interesadas

Se solicitó a los Organismos propuestas de actividades que pudieran desarrollar, enmarcadas en las prioridades establecidas para el AE-2010.

Como resultado de este proceso de consulta **se recibieron algo más de 40 propuestas**, que han contribuido a determinar las prioridades del Programa de actividades.

Por otra parte, y durante el año 2010 se establecerán diferentes medios diseñados para que las diferentes instituciones, ONG y otros agentes sociales, y **cualquier organización comprometida con los objetivos del AE-2010** pueda participar proponiendo actividades, las cuales, de ser aceptadas podrán contar con el **logotipo del Año** y serán **difundidas dentro de la estrategia de comunicación**.



Los Actos centrales del AE-2010 serán:

- **Conferencia Inaugural:** Madrid, 21 de enero 2010. Se contará con la participación de la sociedad civil a través de EAPN-EU y con la participación de otras instituciones nacionales y europeas relacionadas con la pobreza y la exclusión social.
- **II Cumbre sobre Población Gitana** “Acciones y políticas a favor de la población gitana europea: retos futuros” (Córdoba, 8 de abril 2010). Esta Cumbre tendrá un marcado carácter político donde se adquieran compromisos para el desarrollo de acciones positivas a favor de la población ROMA.
- **17 de octubre:** Acto simbólico y lectura de manifiesto del Tercer Sector contra la pobreza y la exclusión social tanto en el Parlamento nacional como en los parlamentos de las diferentes comunidades autónomas.
- **Acto de Clausura.** Reunión extraordinaria del Consejo Estatal de ONG de Acción Social con la participación del Presidente del Gobierno para la presentación de propuestas finales y obtención de su compromiso político.



- 2010 -

AÑO EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL, DE LAS FAMILIAS Y DE LA INFANCIA